

El Pleno del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, en su sesión número 29, celebrada el día 21 de diciembre de 2020, entre otros asuntos previstos en el orden del día, trato el "04. Aprobación si procede de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del CTRM", adoptando, entre otros el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la creación de los puestos de trabajo:

- TECNICO/A de APOYO PUBLICIDAD ACTIVA, Cuerpo/Opción: BFT08 INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACIONES/BFX06 ANALISTA DE APLICACIONES, con nivel de complemento de destino 22, abierto al grupo A2, con jornada especial. El importe anual de dicha plaza (incluido complemento de destino) es de 31.995,1 Euros.
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO (DGX00), con nivel de complemento de destino D-14, abierto al grupo C2, y con jornada Ordinaria. El importe anual de dicha plaza (incluido complemento de destino) es de 20.001,1 Euros.

Lo que certifico, como Secretario del Consejo y con el visto bueno del Presidente, del acta de la sesión celebrada, pendiente de aprobación por el Pleno del CTRM

El Técnico Consultor del CTRM.

El Presidente del CTRM.

Fecha y firma electrónica al margen.

18/01/2021 13:46:00

11/01/2021 19:28:14 | PEREZ, TEMPLADO JORDAN, JULIAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3bbeebf-99bb-72bd-831-00505693467



Ilmo. Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda.
C. A. Región de Murcia.
Palacio de San Esteban

Ilmo. Sr.

De conformidad con las competencias que atribuye el artículo 39 bis de la Ley 12/2014 de Transparencia de la Región de Murcia al Consejo que presido, este organismo, en su última sesión celebrada el pasado día 21 de diciembre de 2020, aprobó el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2021. La cuantía es la misma a la que ascendió el presupuesto del año pasado, si bien se hicieron algunos ajustes entre partidas. Acompañamos al presente una certificación del acuerdo adoptado con el fin de que sea tenido en cuenta y se integre en el presupuesto general de la Admiración Regional.

También en esta misma sesión plenaria, se aprobó la inclusión en la plantilla de empleados, de dos plazas nuevas, una de ingeniero técnica en telecomunicaciones y otra de auxiliar administrativo. Adjuntamos también a la presente una certificación de dicho acuerdo.

La motivación de esta ampliación de la escasa plantilla con la que contamos en el Consejo, es debida, por una parte, a que se ha iniciado la evaluación y control de la publicidad activa (portales de transparencia) de los entes sujetos a la Ley mentada anteriormente, siendo indispensable contar con alguna persona capacitada técnicamente, de la cual ahora carecemos. Por otra parte, desde septiembre pasado nos estamos haciendo cargo de las reclamaciones que se presentan en materia de acceso a la información pública respecto de los entes que integran el sector local. Esto ha incrementado notablemente la carga de trabajo administrativo de la oficina del Consejo.

Estas necesidades de personal requieren de urgencia en su tratamiento. Por ello les pedimos que consideren la posibilidad de que podamos realizar procedimientos de interinidad.

En cualquier caso, para poderles exponer las necesidades de personal que tenemos y los intereses públicos que peligran por estas carencias, les pedimos que consideren la posibilidad de mantener una entrevista, aunque sea mediante videoconferencia dada la situación sanitaria que padecemos.

Agradecemos de antemano la disposición y atención que estamos seguros nos dispensaran.

Atentamente reciba un cordial saludo.

Julián Pérez-Templado Jordán
Presidente del CTRM

